

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30856** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 631/13 referente al concursado Hormigones San Rafael, S.A., con CIF A14049456, por resolución de fecha 1 de octubre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administradora concursal con la modificación indicada.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 2 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150044097-1